

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 1431

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261202792792 JONNATHAN GARZON CARO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242109118541 10/5/2022
FIRMADO POR:	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **4 DE NOVIEMBRE DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndole que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242109118541**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **4 DE NOVIEMBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

JEAN CARLOS GARZON CARO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **11 DE NOVIEMBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

JEAN CARLOS GARZON CARO



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242109118541
Información Pública

Bogotá D.C., octubre 05 de 2022

Señor(a)
JONNATHAN GARZON CARO
Personería De Timana
Carrera 7 A 21-24

Bogota - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCION	
☒ Dirección Errónea	☐ Cerrado
☐ No Reside	☐ Fallecido
☐ Desconocido	☐ Fuera Mayor
☐ Retenido	☐ No Responde
No Existe Número	
No Contactado	
Apartado Clausurado	
Fecha 1: 05/10/2022	Fecha 2: 05/10/2022
Nombre del distribuidor: C.C. 80.015.221	Nombre del distribuidor:
Fecha de entrega: 05/10/2022	Fecha de entrega:
Horario: 12:30	Horario:
Falta # Proceso e Información	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202792792

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad está comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería de Bogotá D.C. mediante radicado "63267-2019-Auto N°591 del 15 de septiembre de 2022" se informa que:

De acuerdo con su petición se procede a realizar el traslado de la misma a la Dirección de Contratación, con el fin de que resuelvan su solicitud por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado retirará la petición al competente y enviará copia del oficio remisivo al peticionario. En caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 3 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 47722009 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Minitic Concesión de Correo

472

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Nombre/Razón Social: PERSONERÍA DE TIMANA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Carrera 7 A 21-24
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: RA39296115500	Envío: RA39296115500

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242109118541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como solucionado el requerimiento por usted referido, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Miguel Antonio Capador Sanchez
Subdirector de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-10-2022 04:32 PM

Revisó: Andrés Bello-Subdirección de Contravenciones

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.